



Quito, 16 de mayo del 2017

Señor
Dr. Carlos Baca Mancheno
FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN
Presente.-

REF: Solicitud de reunión de trabajo

De nuestra consideración:

Reciba un cordial saludo de la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos- INREDH, la Comisión Ecuemenica de Derechos Humanos – CEDHU, la Asociación de Familiares y Amigos de Personas Desaparecidas en Ecuador - ASFADEC, el Comité de Víctimas y Familiares de Delitos de Lesa humanidad y Graves violaciones de Derechos Humanos, de la Escuela Mujeres de Frente y el Centro de Apoyo y Protección de Derechos Humanos SURKUNA. Somos organizaciones sociales que trabajamos por la defensa y promoción de los derechos humanos en el Ecuador a través de la movilización, la incidencia pública y el litigio estratégico nacional e internacional, con una mirada local y regional sobre la situación de nuestros derechos.

Las organizaciones sociales firmantes hemos registrado, documentado y denunciado varias situaciones y casos de amenazas, hostigamientos y graves violaciones a los derechos humanos que han sufrido cientos de víctimas, hombres y mujeres diversos, familiares, defensoras y defensores de los derechos y personas privadas de la libertad. Y así mismo, como ocurre en varios países del mundo, hemos denunciado el alto nivel de impunidad en los casos penales en que se exige verdad, justicia y reparación frente a graves violaciones de derechos humanos, impunidad agudizada por el contexto político, social y económico del país.

En ese sentido, por mandato constitucional, el órgano encargado de cumplir con la obligación de investigar y proteger a las personas, colectivos y comunidades frente a las amenazas y violaciones que transgreden a sus derechos es la Fiscalía General del Estado, que tiene a su cargo el ejercicio de la acción pública. La Fiscalía, que debe operar de forma autónoma respecto de otras instituciones de la Función Judicial, tiene como misión dirigir la investigación pre-procesal y procesal penal con sujeción al debido proceso y en respeto de los derechos humanos, brindando servicios de calidad, calidez, oportunidad y eficiencia en todo el territorio nacional, con el fin determinar con claridad las responsabilidades y sanciones frente a los casos que investiga.

Si bien el martes 09 de mayo del 2017 el anterior Fiscal General, Doctor Galo Chiriboga, realizó su rendición de cuentas públicas de su período de gestión (2011-2017), en el que señaló que habría avances en los procesos de investigación en casos de lesa humanidad y en casos políticos que son de relevancia e interés nacional, así como mejorías en la administración y desarrollo de los procesos que se encuentran abiertos; lo cierto es que las víctimas, sus familiares y las organizaciones de derechos humanos, como actores dentro del sistema de administración de justicia penal, no estamos de acuerdo en aquella mirada de la realidad sobre la política pública

penal pronunciada por el anterior Fiscal General.

Durante los últimos años, hemos registrado, documentado y denunciado la falta de debida diligencia y de adecuadas, oportunas y exhaustivas investigaciones en varios casos que constituyen graves violaciones a derechos humanos, entre ellos ejecuciones extrajudiciales, torturas y otros tratos crueles inhumanos y degradantes contra personas privadas de la libertad, la desaparición de personas provocadas por actores privados, los femicidios, delitos de odio contra población LGBTI, entre otros; las debilidades que enfrenta el programa de protección no solo para las víctimas de delitos sino para todos los intervinientes en el proceso penal que, además, tome en cuenta las necesidades particulares de las personas a ser protegidas (enfoque diferencial); la inexistencia de un sistema de protección eficiente que evite el hostigamiento, amenazas e incluso asesinatos que sufren las y los defensores de derechos humanos en el Ecuador; así como el uso indebido y arbitrario del sistema penal para perseguir y criminalizar tanto a defensores de derechos humanos como a mujeres que ejercen sus derechos sexuales y reproductivos.

Al respecto, pertinente es recordar que el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, en el marco de los Exámenes Periódicos Universales que ha realizado al Ecuador, ha recomendado al Estado ecuatoriano que, a través de la Fiscalía General del Estado, adopte medidas urgentes para acelerar los procesos de investigación de los casos que se encuentran en la Comisión de la Verdad y Derechos Humanos, así también que se establezcan sanciones a los responsables de estos delitos, en vista de que esta dilación constituyen una vulneración a los derechos humanos. Así como una serie de recomendaciones tendientes a subsanar los inconvenientes que enfrenta la política pública penal de Ecuador.

En consecuencia, las organizaciones sociales que suscribimos esta carta, creemos que la renovación y posesión de nuevas autoridades en cargos de especial importancia para el respeto y la garantía de nuestro derecho a una tutela judicial efectiva constituye una oportunidad para que el Estado, junto a víctimas, familiares y defensores de derechos, podamos evaluar y construir de forma participativa todas aquellas medidas necesarias que nos permitan alcanzar verdad, justicia y reparación, y así evitar la impunidad en graves violaciones de derechos humanos.

Por todo lo manifestado y a través de la presente, solicitamos a usted, en su calidad de representante nacional de la Fiscalía General del Estado, nos conceda una reunión de trabajo con usted y sus asesores, dentro de los próximos ocho días, con el fin de exponer y manifestar de manera sistematizada la información que disponemos sobre estos hechos.

Seguros de contar con una respuesta oportuna y favorable, que nos permita participar y colaborar de forma activa en la construcción de una sociedad más justa, en la que todas y todos tengamos certeza y seguridad de que nuestros derechos son efectivamente garantizados y protegidos, nos suscribimos de usted.

Para cualquier respuesta a esta carta y poder ultimar detalles de la reunión de trabajo pueden comunicarse a los correos electrónicos: garantías@inredh.org; francisco.hurtado@cedhu.org o al teléfono, 22446970.

Atentamente,

Hna. Elsie Monje
Comisión Ecuamélica de Derechos Humanos-CEDHU

Beatriz Villarreal

Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos-INREDH

Ana Vera

Centro de Apoyo y Protección de Derechos Humanos Surkuna

Telmo Pacheco

ASFADEC

Clara Merino

**Comité de Víctimas y Familiares de delitos de
lesa humanidad y graves violaciones de derechos humanos**

Andrea Aguirre

Escuela Mujeres de Frente